Acta de comisión 3.1, 10 de Junio de 2021.

Horario de inicio: 18:30 horas.

Invitado: Ronald Segura.

Asistentes:

1. Jorge Alfaro

2. Christian González

3. Alberto González

4. Marcelo Leiva

5. Andrés Muñoz

6. Andrea Melo

7. Juan Carlos Hidalgo

8. Trinidad Steinert

9. Ignacio Iriarte

10. Gonzalo Guerrero

11. Luis Olguin

12. María Eugenia Araneda

13. Paolo Muñoz

Paolo Muñoz plantea la posibilidad de proponer un solo grado de remuneraciones

para fiscales.

Jorge Alfaro plantea que es difícil la igualdad de remuneraciones entre Fiscales de

diversos grados. Existe un problema de diseño.

JP Aguilera: Cantidad de grados nuevos altos vs. bajos.

Alberto González: Como plantear ante constituyente paridad de género en cargos

de Fiscal Regional. Que la paridad no tenga efectos adversos a la institución, o bien

nombramiento de personas inexpertas o ajenas a la institución.

Gonzalo Guerrero: Plantea que la paridad es compleja, plantea la posibilidad de ser

Fiscal Regional, y luego volver al grado que se tenía.

Jorge Alfaro, estima que existe consenso como propuestas es que Fiscales

Regionales vuelvan a sus grados.

Marcelo Leiva explica a Ronald Segura, funcionamiento y nombramiento dentro de

una Fiscalía Regional a Fiscal jefe de Fiscalías locales, a su turno indica que Fiscales

regionales son nombrados como subrogantes del Fiscal nacional.

Ronald Segura explica funcionamiento y subrogancias en Costa Rica (Fiscal general,

Fiscal general adjunto de la Fiscalía general y Fiscal subrogante)

Jorge Alfaro explica a Ronald Segura funcionamiento y motivación de proceso

constituyente interno, y en particular de la comisión.

Marcelo Leiva presenta al ponente Ronald Segura.Ronald Segura comienza ponencia.

- Su idea es tener a la mejor gente por medio de oposición al cargo (ejemplo

experiencia, eliminación discrecionalidad. Etc).

- Ministerio Público independiente del Poder Ejecutivo.

- Describe proceso elección de Fiscal General en Costa Rica, elección por el pleno

de la Corte Suprema.

- Se busca la elección por idoneidad. Fiscal nacional sin vínculos políticos, que no

sea operador político, independiente.

- Fiscalía general debe dar directrices generales, no particulares, lo último

posibilita la entrada de corrupción. Importancia de la unidad de actuación de la

Fiscalía.

- Dependencia jerárquica no puede ir en contra de la unidad de actuación.

- Definición de políticas generales a través de directrices generales.

- Se le consulta sobre proceso de concursos ¿son abiertos a todos abogados o

cerrados?. En Costa Rica son abiertos a todos los abogados.

- En Costa Rica existen equipos de confianza, pero son equipos reducidos.

- En los procesos de concursos de cargos, los postulantes deben demostrar

idoneidad.

- Se debe justificar ante la constituyente la existencia de un escalafón de puestos.

- Criterios de inmunidad: El fiscal debe tener inmunidad en el ejercicio de su

función como Fiscal, sobre todo en casos de corrupción.

- Sistema de sanción de Fiscales: Deben estar establecidas claramente en

reglamento o ley.

- Los procesos disciplinarios deben tener un plazo máximo de duración.

- Deben existir procesos de revisión independientes.

- Se deben defender estándares internacionales.

- Explica Unidad de Inspección Fiscal: sanciones inferiores a 15 días, faltas

menores.

- Explica unidad de inspección judicial: Sanciones superiores a 15 días.

- Señala la necesidad de protección de los Fiscales, condiciones de seguridad.

- Formación: procesos de formación permanente, capacitación obligatoria.

- Inamovilidad de los Fiscales en sus cargos. Solo traslados por temas de seguridad.

- Fiscalía organismo técnico, no es compatible con elección popular.

HORARIO DE TERMINO: 20:31